



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	0251	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0377
		Fecha de Autorización:	27 DIA	03 MES	2024 AÑO

VIGENCIA DE:	27 DE MARZO DE 2024	A	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
--------------	---------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	OPERADORA INMOBILIARIA 260 S.A. DE C.V.

UBICACION DEL PREDIO:			
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:		CLAVE CATASTRAL:	

DATOS TECNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML.	-----	45.76	BARDA PERIMETRAL CON 1.40 M DE ALTURA
PISCINA	-----	6.05	AREA DE PISCINA
P BAJA	-----	129.04 - 4.63 (R.S.C.)	VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLADA, SALA, COMEDOR, COCINA, 1 CUARTO DE BANO, 1 BANO, 1 TERRAZA CON AREA DE COMEDOR, AREA DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 RECAMARA CON 1 BANO COMPLETO Y 1 COCHERA QUE CUENTA CON 2 CALONES DE ESTACIONAMIENTO
1 NIVEL	-----	114.11	CUENTA CON 2 CALONES DE ESTACIONAMIENTO
2 NIVEL	-----	-----	AREA DE ESCUELAS, VESTIBULO CON SALA DE TV, 2 RECAMARAS CADA UNO CON BANO, Y 1 RECAMARA CON BANO, VESTIDOR Y TERRAZA
SUP. TOTAL (M²)	253.83 M²		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 239.96 M²
			USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3* (UNIFAMILIAR/UNIFAMILIAR)			
COCIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.)	-----	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COCIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S.)	1.70	ALTURA	NIVEL EN METROS: 3.00
DENSIDAD	-----	-----	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCION:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS EFECTOS DE LA LEY, SI MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICÓ EN SU PRESENTACIÓN, SE CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDORA LA SANCION CORRESPONDIENTE.

OPERADORA INMOBILIARIA 260 S.A. DE C.V. PROPIETARIO	RODOLFO ALONSO JIMENEZ SANTOS PERTO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	ING. CAMILO MARIO SALAS MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE INGRESOS BERNARDO BERNARDO SHERANDA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	--	--	---

LBMW/CMSA/FORMS

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA PLANA